

AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CONCURSO No. IC-ADQ-21-132333 – “Consultor/a para apoyar en el desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema informático de monitoreo de PROAmazonía (GCF, GEF y PPR)”

Fecha: 17/03/2021

País	Ecuador
Proyecto No	00103568 y 00103570
Nombre del Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
Título contratación	Consultor/a para apoyar en el desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema informático de monitoreo de PROAmazonía (GCF, GEF y PPR)
Tipo de Contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	Siete (7) meses de los cuales seis (6) meses de tiempo efectivo de trabajo y un (1) meses para cierre de contrato.

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering <https://etendering.partneragencies.org> Event ID 8791 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del miércoles 31 de marzo de 2021.

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el 24 de marzo de 2021 al correo electrónico: aplicaciones.ec@undp.org

La Unidad de Adquisiciones del PNUD remitirá las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (formato libre)
3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que

demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

4. Oferta Económica (formato adjunto)

2. PROPUESTA FINANCIERA

Todos los gastos operativos por concepto de movilizaciones dentro de la ciudad de Quito o en el país deberán estar incluidos en la propuesta económica, no se reconocerán valores adicionales a los acordados. Los costos de talleres, reuniones y demás eventos organizados por PROAmazonía o los Ministerios dentro del presente proceso serán cubiertos por el Programa.

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:

Ponderación combinada: perfil requerido (30%), metodología (40%) (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria. Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.

Perfil del Consultor (30 puntos)	30%
Título de tercer nivel en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática o carreras afines a la Ingeniería de Sistemas	Cumple / No cumple
<i>Experiencia profesional de 6 años en el análisis y desarrollo de sistemas de información</i>	
6-7 años	7
7-8 años	8
Mas de 8 años	10
<i>Experiencia profesional de 4 años en desarrollo de sistemas Web en el lenguaje de programación PHP</i>	
4-5 años	7
6-7 años	8
Mas de 7 años	10

<i>Experiencia profesional en carga de información a bases de datos desde archivos Excel y planos</i>	5
<i>Conocimientos de SQL y manejo de bases de datos MySQL</i>	5
Oferta Técnica (40 puntos)	40%
¿Adopta un marco conceptual y metodológico apropiado para el trabajo a realizar?	10
¿El oferente presenta una oferta técnica que se alinea directamente con el objetivo de la presente consultoría?	10
¿Desarrolla los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	10
¿Es apropiada la secuencia de actividades y su ejecución?	10
Oferta Económica (30 puntos)	30 %

Únicamente las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo de 49/70 en el perfil y la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.

Se asignará 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional.

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

Criterio Adicional para la Adjudicación:

Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

Formato de contrato:

Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada. Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.
- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

ANEXOS

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

ANEXO 3: 3.1 FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y 3.2 PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros. (estos formularios deben presentarse en archivos separada)